

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3924 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 562/09-5, con NIG: 4109142M20090000762 por auto de fecha 27.01.2016 se ha declarado la conclusión del concurso de la entidad SEDITEL, S.A., con CIF número A-41155417 y domicilio en Dos Hermanas (Sevilla), Polígono Carretera de la Isla, C/ Río Viejo, n.º 9, parcela 33. Se declara la extinción de la sociedad concursada y el cese del administrador concursal designado, aprobando la rendición de cuentas presentada por el mismo.

Sevilla, 27 de enero de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160003418-1